

Política de asistencia financiera - Resumen en lenguaje sencillo

NCH Healthcare System

Asistencia financiera ofrecida

La misión de NCH Healthcare System es ayudar a todas las personas a tener una vida más larga, más feliz y más saludable. Como parte de esta misión, NCH Healthcare System ofrece asistencia financiera a través de su Política de asistencia financiera (FAP) a pacientes que no pueden pagar atención de emergencia o medicamento necesaria. Ofrecemos ayuda a pacientes elegibles para atención médica de emergencia o medicamento necesaria que se brinda en un centro de NCH Healthcare System. La Política de asistencia financiera cubre médicos del grupo de médicos de NCH que brindan atención médica de emergencia o medicamento necesaria en un centro de NCH Healthcare system. Los médicos que no forman parte del grupo de médicos de NCH también pueden ofrecer programas de asistencia financiera según su criterio. Puede encontrar una lista de médicos del grupo de médicos de NCH y otros proveedores cubiertos por la FAP en línea en www.nchmd.org/Patients-and-visitors/billing-info.

Requisitos de elegibilidad y asistencia ofrecida

La elegibilidad para recibir asistencia financiera se basa en varios factores, incluida la naturaleza de la afección y la atención requerida, la cobertura de seguro u otras fuentes de pago (incluidas las reclamaciones de daños personales), los ingresos (pautas federales del nivel de pobreza utilizadas para determinar el monto de la asistencia financiera ofrecida), el número de integrantes de la familia, los activos y cualquier consideración especial que al paciente o al médico le gustaría haber tenido en cuenta.

La asistencia financiera se ofrece a pacientes que residen de forma permanente en los Estados Unidos dentro del área de servicio de NCH que no cuenten con cobertura de seguro o cuya cobertura no sea suficiente. La asistencia financiera parcial o completa se otorgará en función de la capacidad de un paciente de pagar los cargos facturados.

Los pacientes deben cumplir totalmente con el proceso de solicitud, lo que incluye presentar declaraciones de impuestos, estados de cuenta y recibos de sueldo, y también completar la solicitud de asistencia financiera para todas las fuentes de asistencia, incluidos Medicaid u otras opciones de financiamiento.

Cómo solicitar asistencia

El paciente o cualquier persona involucrada en la atención del paciente, incluido un familiar o proveedor, puede expresar preocupaciones financieras en cualquier momento durante la atención del paciente. En ese momento, se instará al paciente o a la parte responsable a completar una solicitud de asistencia financiera. El paciente o su representante puede solicitar asistencia financiera completando una solicitud de asistencia financiera en cualquier momento antes y durante el tratamiento, y hasta la resolución final de su factura.

La asistencia financiera está limitada a la atención médica que se brinda en el hospital de NCH Healthcare System y por parte del personal médico del sitio. Los gastos como viajes, comida, alojamiento, equipo médico duradero y recetas no están cubiertos en virtud de la Política de asistencia financiera. NCH Healthcare System mantendrá la confidencialidad y dignidad de cada paciente, y cualquier tipo de información enviada para la consideración de asistencia financiera será tratada como información de salud protegida conforme a la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA).

Dónde obtener copias

La Política de asistencia financiera y la solicitud de NCH Healthcare System están disponibles sin cargo; para eso, llame al Servicio al Cliente para Cuentas de Pacientes al 239-624-6400 o al 800-436-8454 y solicite una copia por correo o correo electrónico. Esta información también está disponible en nuestro sitio web en www.nchmd.org/Patients-and-visitors/billing-info. También encontrará copias de la política y la solicitud en las oficinas de admisiones de todos los hospitales de NCH Healthcare System y los departamentos de emergencia.

No más que el Monto generalmente facturado (AGB)

A un paciente decidido a ser elegible para recibir asistencia financiera no se le puede cobrar más que montos generalmente facturados de atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria para pacientes que tienen seguro para dicha atención. Cuando un paciente es considerado elegible para recibir asistencia financiera, no adeudará más que el monto generalmente facturado (AGB) a personas que tiene seguro. Naples Community Hospital utiliza el método de "retroactividad" para calcular el AGB para sus hospitales. El AGB es lo máximo que cobraremos de un paciente elegible. El AGB se basa en todos los reclamos permitidos por Medicare y las aseguradoras de salud privadas en un período de 12 meses, dividido por los cargos brutos para esos reclamos.

Contacto para recibir información y asistencia

En Servicios de cuentas de pacientes se puede obtener información adicional sobre la Política de asistencia financiera y asistencia con el proceso de solicitud:

- En línea en www.nchmd.org/Patients-and-visitors/billing-info
- También puede llamar al 239-624-6400 o al 800-436-8454,
- o visitar la ubicación de la Oficina comercial/Cuentas de pacientes:

NCH Business Center
1100 Immokalee Road, Suite 100
Naples, FL 34109

De lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 4:30 p. m.

Para personas no angloparlantes

Para recibir traducciones de la Política de asistencia financiera, la Solicitud de asistencia financiera y este Resumen en lenguaje sencillo, ingrese a www.nchmd.org/Patients-and-visitors/billing-info o llame a la Oficina comercial/Cuentas de pacientes al 239-624-6400 o al 800-436-8454.